



# AYTO DE PILOÑA

Código de Documento  
**REC12I004B**

Código de Expediente

Fecha y Hora  
**15/03/2018 11:17**

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0I6T3D17284J703C09IX

## ANUNCIO

### RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UN PUESTO DE DOS TÉCNICOS DE TURISMO DENTRO DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO 2017-2018 DEL AYUNTAMIENTO DE PILOÑA (ASTURIAS)

Concluido el proceso selectivo para cubrir un puesto de **DOS TÉCNICOS DE TURISMO**, (UNA RESERVADA PARA MAYORES DE 45 AÑOS), calificada la prueba realizada por las aspirantes comparecientes del total de los definitivamente admitidas y aplicado el baremo socio-económico correspondiente a la fase de concurso a los que la han superado, tal y como figura en las Bases Generales de la Convocatoria, el Tribunal hace público el resultado final, de acuerdo a las siguientes calificaciones:

#### PLAZA DE TECNICO DE TURISMO RESERVADA PARA MAYORES DE 45 AÑOS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EJERCICIO	BAREMACIÓN	PUNTUACIÓN FINAL
1	GARCIA FERNANDEZ CLARA LUZ	09358911G	6,25		6,25
2	REMIS QUERO MARIA CONSUELO	71700326B	5,35	0,5	5,85
3	ARRANZ FERNANDEZ SUSANA	10870825J		NO APTA	
4	MEGIA MONSALVE MILAGROS	07521872K		NO APTA	

#### PLAZA DE TECNICO DE TURISMO

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EJERCICIO	BAREMACIÓN	PUNTUACIÓN FINAL
1	RODRIGUEZ GARCIA TAMARA	53510094L	5	1	6
2	FUENTE TORAÑO CRISTINA de la	71678902T		NO APTA	
3	GONZALEZ PEON LUISA MARIA	09419576H		NO APTA	

A la vista de las puntuaciones totales obtenidas, el Tribunal, por unanimidad, **ACUERDA**:

**PRIMERO.-** Elevar propuesta de contratación a favor de los candidatos:

DÑA. **CLARA LUZ GARCIA FERNANDEZ**, con DNI núm. 09358911G, que ha superado el proceso selectivo y que ha obtenido la mayor puntuación (**6,25**).

DÑA. **TAMARA RODRIGUEZ GARCIA**, con DNI núm. 53510094L, que ha superado el proceso selectivo y que ha obtenido la segunda mayor puntuación (**6,00**).

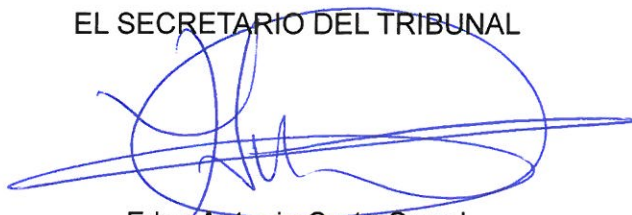
**SEGUNDO.-** De conformidad con lo previsto en la Base Décima de la convocatoria, se constituye una **BOLSA DE TRABAJO**, que quedará integrada por los siguientes candidatos que han superado la fase de oposición para el caso de que alguno de los candidatos seleccionados causara baja, en cuyo supuesto la elección del sustituto recaerá por riguroso orden de puntuación y siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos en la convocatoria para su contratación:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EJERCICIO	BAREMACIÓN	PUNTUACIÓN FINAL
1	REMIS QUERO MARIA CONSUELO	71700326B	5,35	0,5	5,85

Los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Piloña en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Infiesto, a 15 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Fdo.: Antonio Corte Corral